

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS MINEROS PARA EL APROVECHAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS

- 1.- Carta dirigida al presidente de COIMTA Lic. Jose Luis Morao, donde se identifique el solicitante indicando su domicilio, nacionalidad, estado civil y carácter con el que actúa. Si el solicitante es una persona jurídica, debe indicar, además, razón social, RIF, domicilio y lugar de constitución. Si el solicitante es persona natural debe presentar documento de registro de firma personal, RIF, domicilio y lugar de constitución. Igualmente indicar el tipo de permiso solicitado (**CONCESION, AUTORIZACIÓN MINERA o PERMISO MINERO**), tipo de material y lugar del yacimiento.
 - 2.- Copia de la cédula de identidad del representante legal (legible y vigente) y copia del RIF.
 - 3.- Constancia de registro ante el Sistema de Gestión, Registro y Atención al Minero del Táchira (SIGRAMT) donde se refleje el Código Único de Registro (CODUR) asignado.
 - 4.- Copia del registro mercantil de la figura jurídica.
 - 5.- Última declaración del Impuesto Sobre La Renta (ISLR).
 - 6.- Solvencia municipal vigente emitida por la alcaldía que corresponda.
 - 7.- Documento de propiedad o Información sobre titularidad de la tierra, incluyendo plano topográfico.
 - 8.- Estudio de impacto ambiental y acreditación técnica ambiental debidamente aprobada por el órgano competente en materia ambiental (MINEC).
 - 9.- Ocupación del territorio emitido por el órgano competente y autorización para la afectación de los recursos naturales.
 - 10.- Plan Minero:
 - **Concesiones:** Plan de exploración y subsiguiente explotación acompañado de los soportes suficientes que indiquen la clase de mineral no metálico a explotar, estudio físico químico de su composición, superficie y linderos del área solicitada, ubicación geográfica acompañada del plano del área solicitada, así como denominación o nombre del proyecto.
 - **Autorización minera:** Plan minero acompañado de los soportes suficientes que indiquen la clase de mineral no metálico a explotar, estudio físico químico de su composición, superficie y linderos del área solicitada, ubicación geográfica acompañada del plano del área solicitada, así como denominación o nombre del proyecto.
- NOTA:** La solicitud debe encontrarse en armonía con las previsiones del Plan Estatal Sectorial Minero.
- 11.- Declaración jurada del compromiso del cumplimiento de las obligaciones por concepto de regalías y ventajas especiales convenidas en favor del estado Táchira.
 - 12.- Plan social, que debe desarrollar el solicitante del título minero en beneficio de las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.